



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de octubre del año dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Pineda Restrepo Sociedad Por Acciones Simplificada PREHNOS S.A.S
Demandados	Inmobiliaria Patiño Toro S.A.S Jorge Willsson Patiño Toro
Asunto	Remite expediente Agente liquidador
Radicado	05001 31 03 015 2018 00223 00

Se allega al correo electrónico del Despacho **RESOLUCIÓN NÚMERO 202250096131 DE 01/09/2022** de la alcaldía de Medellín mediante la cual “...ORDENA LA TOMA DE LOS NEGOCIOS, BIENES Y HABERES EN LA MODALIDAD DE LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA DE LAS PERSONAS NATURALES COMERCIANTES JORGE WILLSSON PATIÑO TORO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.701.370...”

Procédase a la remisión del mismo al Agente Especial Héctor Alirio Peláez Gómez, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.429.390 y con Tarjeta profesional Nro. 272.725 correo electrónico willssonpatinoenliquidacionfa@gmail.com - juridicaagenteespecial@gmail.com - www.agenciaespecial.webnode.com.co., aclarando que el proceso fue retirado por la abogada Elizabeth Echavarría Sosa desde el 6 de diciembre de 2018.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:
Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez

Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **107c5cccf0dc3c2fae3366932cc94bdbce16b8947b1c3ef3261fac9ef616e638**

Documento generado en 21/10/2022 02:54:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>